

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PROYECTO “LABORIS-HELMÁNTICA”, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS 2021-2027 (FSE+) DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO).

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA: “Operaciones auxiliares de servicios Administrativos y generales”

CÓDIGO DE LA ACCIÓN FORMATIVA: ADGG0408

PERSONAS DESTINATARIAS: Requisitos para participar. (Señale cuál es su situación actual, pudiéndose marcar varias opciones):

- ☐ Estar inscrita como persona desempleada en cualquiera de las dos Oficinas de Empleo de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de la capital de Salamanca.
- ☐ Empadronamiento en Salamanca capital.
- ☐ Personas desempleadas de larga duración.
- ☐ Personas mayores de 45 años.
- ☐ Personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- ☐ Participantes de origen extranjero.
- ☐ Participantes pertenecientes a minorías.
- ☐ Nacionales de terceros países.
- ☐ Otras personas en situación socioeconómica de vulnerabilidad, incluidas aquellas que se encuentren en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o discriminación en sus múltiples facetas, acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

NÚMERO DE HORAS Y DURACIÓN: 489 horas entre los meses de junio y octubre de 2025.

HORARIO: Mañana y/o tarde de lunes a viernes y con una duración máxima de 5 horas/día.

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Centro de Formación y Orientación Laboral “CEFOL”, Calle Profesor Lucas, nº 5-7, 37006.- Salamanca.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: La presente instancia deberá presentarse en el Registro General Municipal del Ayuntamiento de Salamanca, o en las vías previstas en el art. 16 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

D./Dª	DNI/NIE
Domicilio:	Código Postal:
Correo electrónico	Teléfono

SOLICITA: Tomar parte en el proceso de selección de la ACCIÓN FORMATIVA “ADGG0408_OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES” promovido por el Ayuntamiento de Salamanca y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus, dentro del Proyecto “Laboris Helmántica”, y/o solicitar beca, en caso de tener derecho a la misma.

Asimismo, **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Salamanca, Entidad Gestora del Proyecto “Laboris Helmántica” para consulta de los datos a través de medios electrónicos y/o recabar, actualizar y compartir información con otros organismos o entidades colaboradoras que estén relacionados directamente con la acción formativa solicitada.

La solicitud implica la AUTORIZACIÓN al Ayuntamiento para recabar de la Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y OAGER, información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Asimismo, al Ayuntamiento de Salamanca para la comprobación del empadronamiento.

En Salamanca, a

Fdo.:

Protección de datos de carácter personal. Información básica. Los datos recabados en este formulario serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento correspondiente a la solicitud que se formula, con los límites y condiciones establecidos tanto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. **Información adicional:** podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a que se refiere la citada normativa, y/o contactar con el Delegado de Protección de Datos en este enlace: <http://www.aytosalamanca.es/es/ciudadanoyempresa/protecciondedatos/>, en el que también podrá consultar la información completa sobre la finalidad, legitimidad y contenido de la citada actividad.

Documentación acreditativa:

- ☐ Fotocopia del D.N.I, o del N.I.E en caso de ser persona extranjera.
 - ☐ Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo actualizada.
 - ☐ Vida Laboral actualizada.
 - ☐ Declaración jurada de no haber participado en Acciones Formativas financiadas por el Fondo Social Europeo Plus.
 - ☐ Acreditación, en su caso, del grado de discapacidad.
 - ☐ Otros (especificar)
-
-
-

Para solicitar información dirigirse al Centro de Formación y Orientación Laboral “CEFOL” del Ayuntamiento de Salamanca, calle Profesor Lucas, nº 5-7, 37006.- Salamanca, en horario de 9 h a 14 h, nº de teléfono 923252001, correo electrónico laborishelmantica@aytosalamanca.es o <http://www.aytosalamanca.es>

ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA PARTICIPANTE, AL INICIO DE LA ACTUACIÓN:

Entidad beneficiaria	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Denominación del proyecto	FSE+ "LABORIS HELMANTICA"
Código del proyecto	C001.OP184
Código del itinerario	
Denominación del itinerario	

Datos básicos de la persona participante al inicio de la actuación:

DNI/NIE		Fecha nacimiento		Identidad de genero	Femenina	Masculina	No Binaria
Nombre							
Apellidos							
Domicilio				Teléfono			
Localidad				Código Postal			
Email							

DECLARO QUE:

A día de la fecha, me encuentro en situación de desempleo e inscrito/a como demandante de empleo en los servicios públicos de empleo. Igualmente, declaro responsablemente que:

(marque con 'X' la opción aplicable en su caso)

☐ Sí / ☐ No percibo rentas o ingresos mensuales, iguales o superiores al 75% del IPREM vigente, en la fecha de inicio del correspondiente itinerario de inserción.

☐ Sí / ☐ No he participado en otras acciones formativas financiadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). En caso afirmativo, detallar la última acción en la que ha participado (indicar tipo de acción / entidad que la impartió y fechas de inicio y conclusión):

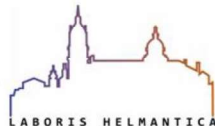
Igualmente, declaro formar parte de los siguientes colectivos más alejados del mercado laboral (estos datos se solicitan para poder confeccionar los indicadores exigidos en FSE+, así como a los efectos del apartado quinto.2 de la convocatoria):

(marque con 'X' el colectivo o colectivos a los que pertenece)

- ☐ Personas desempleadas de larga duración (en situación de desempleo durante 12 o más meses continuados).
- ☐ Personas mayores de 45 años.
- ☐ Personas con una discapacidad igual o superior al 33%.
- ☐ Nacionales de terceros países (no nacionales de estados UE).
- ☐ Participantes de origen extranjero (carecen de nacionalidad española).
- ☐ Participantes pertenecientes a minorías.
- ☐ Otras personas en situación socioeconómica de vulnerabilidad, incluidas aquellas que se encuentren en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o discriminación en sus múltiples facetas, acreditada por un informe de los Servicios Sociales.



Ayuntamiento
de Salamanca



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Cofinanciado por
la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)



Ayuntamiento
de Salamanca

Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027
Programa EFESO
Orden TER/701/2023, de 20 de junio



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Cofinanciado por
la Unión Europea

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA PARTICIPANTE, AL INICIO DE LA ACTUACIÓN

La persona abajo firmante solicita participar en el itinerario indicado y **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en el presente documento, que dispone de documentos que así lo acreditan y serán aportados a requerimiento de la entidad.

En (lugar y fecha) _____

Firma del/la participante

Información sobre protección de datos.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán registrados en los ficheros automatizados de titularidad del Ayuntamiento de Salamanca para el ejercicio de las funciones y competencias atribuidas en la legislación vigente. El órgano responsable del fichero es el Área de Régimen Interior y el departamento donde la persona puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es el Servicio de Atención Ciudadana, en la Calle Iscar Peyra, nº 24-26, 37002, Salamanca.

ANEXO IV

BAREMO DE SELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS

Cumplidos los requisitos establecidos en la Base Tercera, con carácter general, se aplicarán los siguientes criterios de selección, con las ponderaciones indicadas, analizando particularidades en casos concretos.

1. PERTENECER A ZONAS PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO. [2,5 puntos]
2. MUJER. [0,5 puntos]
3. NO SUPERAR SUS RENTAS O INGRESOS INDIVIDUALES, DE CUALQUIER NATURALEZA, EN
CÓMPUTO MENSUAL EL 75 % DEL INDICADOR PÚBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MÚLTIPLES
(IPREM), VIGENTE EN CADA ANUALIDAD. [2,5 puntos]
4. NO HABER PARTICIPADO EN ACCIONES FORMATIVAS FINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL
EUROPEO PLUS. [2,5 puntos]
5. ESTAR REALIZANDO ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN LABORAL EN CEFOL. [2 puntos]

Puntuación máxima obtenible por Baremo: 10 puntos

Nota: A igualdad de puntuación para el acceso a las becas, se dará prioridad a las personas candidatas a propuesta de la Comisión de Valoración, según orden de prelación de la solicitud.